

No. DE ACTA	34
FECHA:	GALAPA, DICIEMBRE 17 DE 2025
HORA:	5:32 P.M.
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenas tardes, honorables concejales. Siendo las **5:32 de la tarde**, damos inicio a la sesión extraordinaria número 34; Secretaría, por favor, dé lectura al orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenos Días para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MARLON MARRIAGA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LOS INVITADOS CON EL FIN DE ACLARAR PUNTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 017, POR MEDIO DEL CUAL SE ORGANIZA EL FONDO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE GALAPA, ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1523 DE 2012
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
6. CIERRE.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA



Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1° ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL MARLON MARRIAGA

CONCEJAL: MARLON MARRIAGA

Buenas tardes, honorables concejales. Dios gracias por este día que está culminando. Gracias por estas bendiciones. Te pido por la salud de todos los que estamos acá y por los familiares de quienes estamos aquí. Te pido mucha alegría para los niños de nuestro municipio en estas novenas. Te pido también que estas Navidades sean en paz y en unión familiar. Gracias por tantas bendiciones. Amén.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

2° LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE



GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º INTERVENCIÓN DE LOS INVITADOS CON EL FIN DE ACLARAR PUNTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 017, POR MEDIO DEL CUAL SE ORGANIZA EL FONDO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE GALAPA, ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1523 DE 2012

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Secretaría de Gobierno, Angélica Oñoro, bienvenida nuevamente al recinto. Honorables concejales, coloco a consideración el uso de la palabra de la Secretaría de Gobierno y su equipo de trabajo. Por favor, mantener la mano alzada.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Autorizada por unanimidad. Secretaria, tiene el uso de la palabra y el recinto.



SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

Bueno, buenas tardes para todos. Yo le voy a ceder la palabra a la doctora Adriana, porque es un tema netamente jurídico y estructurado. Sí, tenemos las necesidades de gestión del riesgo, pero la construcción fue más desde lo jurídico, con el acompañamiento de la asesora jurídica.

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

Bueno, a todos los presentes, mucho gusto. Mi nombre es Adriana Marcela Gómez de la Cruz, profesional universitaria encargada de la defensa judicial y extrajudicial del municipio de Galapa. El presente proyecto de acuerdo nace debido a una petición que recibió el despacho del alcalde, a través de la cual nos solicitaban copia del acuerdo por medio del cual se creaba el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Galapa. Una vez recibida esa petición, hicimos la solicitud de los insumos respectivos al enlace de Gestión del Riesgo, quien nos informó que, en el municipio de Galapa, a la fecha, no estaba creado el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, fondo que es de obligatorio cumplimiento o de obligatoria creación a través de la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. El artículo 53 de esa ley establece que todos los municipios, a partir de la sanción de la Ley 1523 de 2012, deben crear en obligatorio cumplimiento el fondo municipal como una medida para atender las emergencias de manera inmediata, teniendo en cuenta la prioridad de estas situaciones. Por esa razón, tuvimos comunicación con la Secretaría de Gobierno, que maneja el enlace municipal de Gestión del Riesgo, a efectos de crear o proponer la creación de este fondo, teniendo en cuenta que, a la fecha en el municipio de Galapa, recalco, esa ley fue sancionada en el año 2012 y a la fecha estamos en 2025 sin que exista el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Nosotros tuvimos una mesa de trabajo con la comisión que está llevando a cabo la ponencia o el estudio de este proyecto de acuerdo, y de ahí surgieron ciertos interrogantes que no sé si se van a plantear en el próximo año.

SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

Yo solamente voy a complementar algo y es que en el año 2024 y en lo corrido del 2025 hemos recibido distintas circulares por parte de la Procuraduría en las que nos solicitaban informar el número del proyecto de acuerdo, en caso de que ya tuviéramos implementado dicho fondo. Es decir, todas estas circulares que emite la Procuraduría, en principio, funcionan



como alertas, en el sentido de que en algún momento se va a requerir formalmente esta información y el municipio debe tenerla. Esa fue otra de las preocupaciones que trasladamos a la Oficina Jurídica y que también sirvió como fundamento para la presentación de este proyecto de acuerdo. Adicionalmente, en una visita realizada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, visita en la cual usted también estuvo presente, se nos preguntó si el municipio contaba con el fondo creado. Esto obedece a que eventualmente el municipio ya ha tenido declaratorias de emergencia manifiesta y, en esos casos, cuando los proyectos de acción o los planes de acción específicos tienen una gran envergadura y requieren recursos de nivel ministerial o de entidades nacionales, se hace necesario contar con un fondo que permita el traslado y la recepción de dichos recursos por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Por eso, con el ánimo de estar preparados, esperando ojalá no tener nuevas eventualidades, pero previendo que puedan presentarse, y también para poder gestionar proyectos de mayor alcance con la Unidad Nacional, se hace indispensable contar con este fondo. Este proyecto representa el primer paso para atender varias situaciones pendientes en materia de gestión del riesgo en el municipio, como es el caso de las 23 familias del sector Mundo Feliz, ya que, si en algún momento se llegaran a recibir recursos para atender estas problemáticas, actualmente el municipio no cuenta con el fondo requerido para la recepción de dichos recursos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Rangel

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenas tardes, concejales, invitados, secretaria y a todo su equipo de trabajo. Secretaria, tengo una duda. Actualmente sé que el año pasado tuvimos varias emergencias y este año, perdón, tuvimos varias el año pasado y este año se presentó la urgencia manifiesta en Villa Olímpica. ¿Cómo estamos haciendo en este momento?, ¿de dónde se están tomando los recursos para ayudar a la gente con láminas y con todo este tipo de apoyos?, ¿de dónde provienen esos recursos y cuál es el procedimiento que se está utilizando para atender estas situaciones?

SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

Bueno, yo le respondo en la siguiente línea.

El año 2024 tuvimos la emergencia en el mes de junio-julio, a finales de junio y principios de julio. Posteriormente tuvimos emergencia los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2024. En el

2025, de ese año solamente se declaró emergencia para los días 14, 15 y 16. Y en el 2025 tuvimos la declaratoria de emergencia para el caso del desabastecimiento de agua de Villa Olímpica. La respuesta a la segunda parte de su pregunta es que todo se ha atendido con recursos propios. Absolutamente todo se ha cubierto con recursos propios. Desde la emergencia de destechamientos que tuvimos en el mes de septiembre, como la inundación de Alpes de Sevilla y Villa Olímpica, todo lo ha cubierto el municipio de Galapa con recursos propios. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo gira recursos cuando dentro del plan de acción específico se incluyen proyectos nacionales o de un presupuesto muy grande. Nosotros enviamos un derecho de petición a la Unidad, a la de Barranquilla, a la Subsecretaría de Atención, porque resulta que cuando tuvimos la visita en Bogotá, ellos decían que no aparecían los EDAN de esa emergencia. Sin embargo, la Subsecretaría nos respondió de manera muy escueta y, al final, el municipio respondió con recursos propios. Lo que sí queremos, pero ya es un tema a más largo plazo y más estructurado, es que esto hace parte de uno de los pasos para darle solución definitiva. Hemos hecho muchísimas mesas de trabajo en el caso de las 23 familias de Mundo Feliz. Ese sí es un proyecto grande que implica un esfuerzo incluso del departamento o de la Nación.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Desde el 2012 esto es primordial, porque estoy leyendo en el proyecto y dice que no solamente este proyecto es para atender las calamidades que sucedan en el momento, sino también para prevenirlas. Es un manejo que se le puede dar, o sea, esto me parece a mí un proyecto importantísimo, que ya debería existir desde hace rato y que nosotros ya deberíamos tener este fondo creado.

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

Desde el año 2012 este tema es primordial, porque al leer el proyecto se establece que no solo está orientado a atender las calamidades que se presenten en el momento, sino también a su prevención, lo cual demuestra que se trata de un proyecto de gran importancia que debió haberse implementado desde hace mucho tiempo en el municipio; adicionalmente, se ha recibido una acción de cumplimiento interpuesta por un ente ciudadano que obliga a dar cumplimiento a esta ley, y en el momento en que existe un requerimiento de cumplimiento legal y no se atiende, se configura el riesgo de iniciar una acción de cumplimiento cuyas consecuencias pueden ser jurídicamente graves, teniendo en cuenta que a la fecha el municipio no ha dado cumplimiento a lo establecido en la norma.



CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Claro, pero también estoy viendo aquí que con este proyecto leí en un punto acá, por ejemplo, hay un punto que dice los impuestos provenientes de impuestos, tasas sobre tasas, contribuciones, estampillas y demás tributos que sean autorizados por el Concejo Municipal para estos fines, o sea, que después de esta aprobación debe venir otro proyecto al Concejo donde se genere pues solamente.

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

Yo hablaba con la mesa de trabajo que era importante establecer que la reducción de riesgos es algo que se debe, digamos, a una fuerza mayor. El municipio no tiene la posibilidad de prever de qué magnitud va a ser una emergencia. Por ese sentido, digamos que los recursos no tienen, digamos, un límite establecido y dependen del manejo que se dé en temas de reducción de riesgos dentro de nuestro municipio. Ahora bien, pues ya dependerá de cuánta prevención y de cuánta afectación se pudiera generar dentro del municipio para ya en una eventual posibilidad presentar con uno de los proyectos de acuerdo, a través de los cuales se pudiese crear algún tributo relacionado a la materia de reducción de riesgos. Sin embargo, a fecha actual, teniendo en cuenta el panorama de reducción de riesgos del municipio, no se ve, digamos, que aún prudente presentar un proyecto de acuerdo que cree un tributo para reducción de riesgos, teniendo en cuenta que van a haber otras fuentes de financiación dentro de ese fondo y una de ellas es también las fuentes de financiación que vengan de la Nación, proyectos que, digamos, que vengan directamente de la Mesa Nacional de Reducción de Riesgos y Desastres y algo muy importante es que dentro de ese fondo pues también se van a recibir ya sea donaciones de entes públicos o privados. Tengamos en cuenta que el municipio de Galapa tiene una vértebra muy importante de que es una zona industrial y las empresas también podrán depositar, si así habiendo bien, recursos dentro de ese fondo para el pánico de reducción de riesgos. Entonces, pues yo no lo veo a la fecha, digamos, que es prudente decirle así, inmediatamente nos aprueben este proyecto de acuerdo, presentaremos un proyecto de acuerdo a través del cual nos aprueben un tributo, sin embargo, de acuerdo con lo que se vaya manejando la dinámica de reducción de riesgos en el municipio, ya la Secretaría de Hacienda desde su órbita de competencia mirará si es necesaria la creación de esa sobretasa o de ese tributo adicional.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

porque 70 millones, iniciamos con 70 millones, ¿verdad?, ¿cuánto nos gastamos en mayo la vez que hubo la emergencia, doctora?, disculpe si se acuerdan.

SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

Creo que como 600 millones de pesos

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

en ese punto a mí sí me gustaría hacer una precisión y es que esa fue la misma reflexión que incluso yo al momento de redactar el proyecto de acuerdo me hice, 70 millones para un municipio como Galapa no van a ser suficientes para atender no solo labores de prevención sino también de atención ante emergencias, en ese sentido yo quiero hacer la respuesta del centro de soporte, el municipio de Galapa presentó hace poco, que ya fue sancionado, el Acuerdo 016 por medio del cual se aprobaba el presupuesto de rentas y gastos del municipio para la vigencia del año 2026, en ese acuerdo la Secretaría de Hacienda presupuestó 70 millones para atender temas de gestión de riesgos y desastres, este proyecto de acuerdo se presenta de forma posterior a esa aprobación, no podíamos presentar un rubro mayor al ya aprobado por ustedes, teniendo en cuenta que ya para la vigencia del año 2026 había un rubro aprobado para gestión de riesgos, ¿qué se va a hacer?, de llegarse a aprobar este proyecto de acuerdo es crearse el fondo de gestión de riesgos, esos 70 millones una vez creada la cuenta pasarán al fondo, pero no serán, digamos, los recursos totales, digamos que si se llegase a necesitar más la Secretaría de Hacienda va a, digamos, con los recursos propios del municipio, o si llegasen a depositar entidades nacionales, empresas privadas o públicas recursos a ese fondo, pues esos recursos pasarán inmediatamente al fondo, ahí en ese proyecto se hizo una aclaración y es que todo depende de la gestión de las necesidades y del riesgo en el municipio, ese es prácticamente el piso con el que vamos a iniciar, pero creo que es un error pensar que sean solo esos 70 millones y no tengamos, digamos, una emergencia de tal envergadura que requiera mayores recursos.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Muchas gracias. Disculpe, en este caso de la familia, ¿qué pasó con esa familia? Pónganos el contexto, que no tengo conocimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

En el 2017, unas familias se asentaron en una ladera de Mundo Feliz. No hubo, por parte del Estado en ese momento, un control en ese asentamiento. Las familias construyeron en zona de alto riesgo. Vino una fuerte lluvia y las casas se fueron cediendo, se fueron cediendo a un total que muchas terminaron desaparecidas, o sea, se socavó el terreno y se llevó esas casas.



En ese momento declararon la urgencia manifiesta y gestionaron la canalización del arroyo grande en esa ladera, proyecto que a la fecha todavía no ha sido terminado. Y esas familias quedaron sin casa. Ellos en esa lucha con el Estado introdujeron varios mecanismos constitucionales y uno de ellos les otorgó el derecho a la vivienda y el municipio le gira mensualmente a ellas canon de arrendamiento. Bueno, trimestralmente se les está girando a ellos un canon de arrendamiento, que si nosotros hacemos cuentas de cuánto le hemos girado ya se le hubiese comprado una casa a esa gente, o sea, es más que ya la gente es justo y necesario que se le den casa. Nosotros llevamos desde el año pasado sentando a todas las instituciones con el fin de darle fin y quitar al tema, porque ya ellos también están y nosotros también, o sea, ya es justo. Pero han sido meses difíciles, avanzamos un paso y cedemos dos, o sea, ha sido complicado. Pero básicamente eso es lo que pasó y nosotros digamos que la oficina de asesora jurídica y nosotros como gestión del riesgo lo tenemos como un reto, o sea, de finiquitar el tema a esas 23 familias, o sea, darles ya su solución definitiva a esas 23 familias. Y estamos, afortunadamente tenemos buenas relaciones con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y por ahí hay una luz también, entonces, pero bueno, no podemos hacer victorias tempranas, sino que vamos ahí como por pasitos.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Muchas gracias presidente

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Yo tengo una duda, ¿esto afectaría otros rubros?

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

Pues la idea no es afectar a otros programas, la respuesta sería no. Este fondo, como su nombre lo dice, única y exclusivamente tratará temas en materia de gestión del riesgo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Y eso lo manejaría la Secretaría de Gobierno, o tienen algún...

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

Estaría, digamos que bueno, estaría en cabeza el manejo de la cuenta de la Secretaría de Hacienda, o sea, el secretario de Hacienda manejaría la cuenta. Sin embargo, teniendo en



cuenta que para la toma de decisiones a la hora de una emergencia se necesita una Junta que administre dicho fondo, el mismo proyecto crea una Junta Administradora que está conformada por el alcalde o su delegado, Secretaría de Gobierno, que es quien tiene en estos momentos en cabeza la gestión del riesgo municipal, Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que uno de los indicadores del plan de desarrollo es lo relacionado a gestión de riesgos y desastres, asimismo, pues en la conversación que tuvimos con los concejales de la comisión, se planteó que el presidente del concejo también iba a ser parte de esa Junta Administradora como, digamos que, un veedor del manejo de esos riesgos. La Junta Administradora se va a comunicar a través de resoluciones, pero la Junta en sí, pues dentro de sus principales funciones, tiene el administrar los recursos que entran al fondo, en efecto de que sean garantas de que esos recursos se apliquen en gestión del riesgo municipal.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenas tardes, presidente, buenas tardes a usted, abogado de los concejales, de la mesa directiva, del secretario de Gobierno, a la veeduría que nos acompaña, la secretaría. Bueno, estamos hablando hoy de la creación del fondo. Ese fondo, todo el año, el dos mil veintiséis, se va a manejar nada más con setenta millones de pesos, por lo que veo, porque es que si nosotros creáramos un fondo, estuviéramos buscando de dónde suplir ese fondo, de dónde se van a sacar los recursos, pero en el proyecto no nos dicen, o sea, el proyecto todo el año, el dos mil veintiséis, se va a manejar nada más por setenta millones de pesos, porque en el presupuesto que se aprobó, se aprobó nada más por setenta millones de pesos. Contrario era que en el proyecto nos pautaran o nos dijieran que se iba a manejar, se va a crear el fondo, pero se va a sacar o se va a coger o va a entrar de los impuestos, un ejemplo, de impuestos de industria y comercio entraría un porcentaje al fondo, del impuesto de tasa a la gasolina, un ejemplo, ahí iba a entrar un fondo, de medidas y tableros una parte iba a entrar a ese fondo, o sea, hoy estamos creando algo que van a ser, porque ya sabemos que son setenta millones de pesos, algo que sí, por lo que veo, la ley lo está exigiendo y lo exigen, pero estamos creando algo que nos va a ver el dos mil veintiséis en blanco, porque nada más lo vamos a manejar con los setenta millones de pesos aquí, porque ahí no puede entrar recursos de otra parte, porque no se puede manejar. Entonces eso es lo que tenemos que dejar en este proyecto y que ellos nos expliquen si una plata se puede modificar el presupuesto o hacerlo traslado de otra parte para mandárselo al fondo, porque es que ya el

presupuesto lo dijo, el presupuesto nos lo especificaron que son setenta millones de pesos, entonces el fondo hoy nace con setenta millones de pesos y el dos mil veintiséis con setenta millones de pesos o se pueden hacer traslados, qué es lo que yo quiero saber, porque es que cuando nosotros creamos algo, que lo creamos este año, lo de la comisaría de familia, se acuerdan que creamos algo, pero ahí se creó cómo se iba a sostener, cierto, se iba a sostener con qué, con un porcentaje municipal de los impuestos que entran al municipio, pero es que aquí no nos dicen, o sea, esto es un proyecto que aquí no nos dicen cómo se va a manejar, porque como usted lo dijo, concejal Álvarez, son setenta millones de pesos y mañana se cae una paredilla y le vamos a quedar debiendo al de la ferretería y al maestro, entonces nosotros tenemos que saber aquí, es que nos especifiquen, sería bueno volverlo a tocar el tema o qué se puede hacer, si se puede agarrar algo, bien sea de industria y comercio, de tablero, de impuestos de tablero o de lo que pagamos, de cualquier impuesto que le entra al municipio, que un porcentaje de eso entre al fondo, es que vamos a crear un fondo, con qué se va a sostener ese fondo, sería bueno que en el proyecto nos dieran a nosotros que si entra el uno por ciento, el cero punto cinco por ciento, el dos por ciento de lo que se recauda, del recaudo que tiene el municipio, que vaya directamente a ese fondo, así es que tienen que venir los proyectos, como vino el de la comisaría de familia, así se acuerda, que se aprobó con el uno punto cinco por ciento, que nosotros vimos que era muy poquito y ahí vamos y creo que ese fondo va creciendo, o sea, si nosotros crecemos acá, o sea, ya el dos mil veintisiete no le va a entrar más dinero a esto y no sé si jurídicamente se pueda hacer traslado para el fondo, porque nosotros al crear un proyecto de un fondo, con qué se va a beneficiar el fondo, tendríamos que mirar específicamente de dónde va a entrar el dinero al fondo, ya, si lo dicen, si es, vuelvo y lo repito, de algunos de los impuestos que entran para que el fondo siga creciendo, ojalá el fondo siga creciendo y no se pueda tocar y el día que Dios no lo quiera, Dios lo permita, que Dios no lo permita tampoco, que haya un desastre natural o que haya algún, algo que pase, un desastre como lo dice ahí, tengamos el fondo pochudo que tengamos ahí, pero a dónde le va a entrar la plata a ese fondo, o vuelvo y lo digo, que no cometamos el error que se cometió este año con cuatro veces modificación del presupuesto y cuando se modifique el presupuesto una parte del presupuesto pueda entrar ahí, cierto, para que el fondo nazca con vida, pero un fondo que hoy va a nacer sin vida, porque es que dónde están los recursos para que entre a ese fondo, entonces sería bueno que nos especifiquen eso, de dónde van a entrar los recursos al fondo, porque es un fondo que hay que, como se dice aquí, cuando se haga, cuando el presupuesto entre y el secretario de Hacienda mensual administre, tiene que decirle, esto va para el fondo, esto va para allá y esto va para allá. Gracias, presidente.

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

El municipio inicia con 70 millones de pesos, aclarando que fue el presupuesto aprobado por el Concejo en el acuerdo que fija los gastos y los presupuestos en el acuerdo de 2026; sin embargo, es importante aclarar que en el capítulo cuarto del proyecto de acuerdo se plantea lo relacionado con los recursos del Fondo Municipal, y allí se deja claro en el parágrafo único del artículo decimoprimero que estos serán administrados de forma independiente del resto de bienes del municipio; en el artículo decimosegundo se establecen cuáles van a ser los recursos iniciales del fondo, es decir, el piso para poder iniciarla, y ese piso es el presupuesto que ustedes ya aprobaron, y en el parágrafo primero se habla del traslado inicial de los recursos, es decir, que una vez se cree la cuenta esos 70 millones ya aprobados pasarán a la cuenta del fondo de gestión de riesgo; también se habla de la destinación exclusiva de estos recursos, que solo podrán ser utilizados en materia de gestión del riesgo, y en el parágrafo tercero se habla de las apropiaciones para las vigencias subsiguientes, aclarando que sería erróneo pensar que el fondo se va a sostener únicamente con 70 millones, razón por la cual se estableció la obligación de la Secretaría de Hacienda de que en las vigencias siguientes se pueda ir aumentando el presupuesto de acuerdo con las necesidades del municipio de Galapa, y se contempla igualmente el carácter acumulativo de los recursos en caso de que queden saldos; además, el artículo décimo tercero establece otras fuentes de financiación, como los aportes o transferencias que se reciban de la Nación, los recursos asignados mediante el presupuesto general, aportes, donaciones o contribuciones públicas o privadas, recursos provenientes de entidades públicas, rendimientos financieros, recursos provenientes de impuestos, tasas, sobretasas y demás estampillas que sean autorizadas, así como recursos de cooperación internacional y cualquier otro recurso que legalmente se destine a la gestión del riesgo, dejando claro que, de ser necesario, se presentarán proyectos de acuerdo al Concejo para autorizar nuevas fuentes como estampillas o porcentajes de impuestos, y se establece además la obligación de la Secretaría de Hacienda de garantizar que el fondo cuente siempre con los recursos suficientes para atender emergencias, aclarando que los 70 millones son solo el piso inicial y que el valor total del fondo dependerá de la magnitud de las emergencias, y finalmente se precisa que, aunque no se puede prever la magnitud de los riesgos, se dejó establecido que en ningún caso la inversión en prevención podrá ser superior a la destinada a la atención de emergencias, reiterando que se inicia con lo ya aprobado por el Concejo y que posteriormente los recursos se irán fortaleciendo conforme a las necesidades del municipio.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Respondió 10 preguntas y artículos de todo, no respondió lo que yo le quería decir. ¿De dónde se va a sostener el fondo? Me dijo... espera, espera un momento, yo la escuché, él me habló. Dijo quién la va a manejar, cómo se va a manejar, cómo se va a repartir, y es que



yo quiero felicitar este proyecto porque aquí lo necesitamos en el municipio, pero es que yo lo que les quiero decir es que es un proyecto que nace de dónde se va a financiar. O sea, a lo que yo le diría es, vuelvan a estudiar este proyecto con lo de la comisión y miren si se puede, porque usted dice ahí, no, que yo mando un proyecto aquí al concejo de una estampilla. No, nosotros los concejales no podemos aprobar una estampilla. Lo único que puede aprobar una estampilla aquí es la gobernación y no lo pueden mandar al municipio los concejales, no podemos aprobar una estampilla. Los últimos que aprobaron una estampilla se llaman los concejales de Soledad y hoy en día están condenados a diez años y suspendidos por la Contraloría y la Procuraduría por haber creado una estampilla en Soledad. Las estampillas las pueden hacer son los diputados, los senadores a nivel nacional y los diputados a nivel departamental, eso está claro. Esto es bueno y no es que yo me esté oponiendo, sino que qué bueno sería si nosotros sacáramos aquí el cero punto cinco por ciento o el uno por ciento y entraran allá, aparte de los setenta millones que hoy entran, estuvieran con cuatrocientos o quinientos millones de pesos para que el día que Dios no lo quiera, vuelvo y lo digo, pase algo, ya ustedes tengan. Aquí usted lo acaba de decir, prevención. ¿La prevención qué es? Limpiar los arroyos para que cuando venga el invierno, si el invierno nos avisa que viene en mayo, en abril, en marzo, se limpian arroyos, se limpia todo para prevenir, es mejor prevenir que después actuar. Entonces, si prevenimos todo eso, es bacán, pero sería bueno es que ahí los ponentes del proyecto miren si se puede esto y volverlo a estudiar en estos dos, tres, cuatro días que nos quedan de sesiones y revisar eso, si se puede, escúchenlo bien, si se puede, de lo que entra en el municipio, de lo que el municipio recauda, crearle un coma, un cero coma, un solo dígito o dos dígitos, que nos corresponda y que entren al fondo para que el fondo nazca con vida, se llama eso. ¿Con qué va a nacer con vida? Porque es que ya el primer mes, los tres primeros meses, cuando la gente empieza a pagar sus impuestos, lo que le corresponda entra a ese fondo. Cuando nosotros entremos al invierno, ya ese fondo va a estar, aparte de los setenta millones, va a tener doscientos, trescientos, cuatrocientos millones, porque se va a entrar una vaina. Entonces, ¿qué les quiero decir yo hoy? Que se lleven esto, que lo revisen, si se puede jurídicamente bien y si no, lo aprobaremos, pero que se pueda mirar, que miren con Hacienda si se puede, que se cree, que nazca esto con algo de vida, porque hoy nació muerto, hoy nació con setenta millones de pesos. Y vuelvo y se lo digo, el primero de enero, si acá hay una paredilla, salen ustedes corriendo y ustedes saben cómo es, ya no tenemos presupuesto en el fondo, pero si nosotros tenemos un presupuesto de algo que se va entrando y que a futuro puede entrar, usted le puede decir al de la ferretería, fíjame que en marzo te pago, ¿por qué? Porque en febrero se venden los impuestos y cuando entran los impuestos le va a entrar plata a ese fondo y de ahí se puede sacar. Qué bonito sería eso. Yo quiero que se lleven esa inquietud, que la miren ustedes y los ponentes del proyecto y se pueda ver para que nazca con vida, porque hoy lo están haciendo muerto, hoy nace con setenta millones



de pesos que aprobamos en el presupuesto, pero un fondo, cuando se aprueba, siempre tiene que ver de dónde va a nacer, de dónde se puede alimentar. Entonces, ¿de qué se puede alimentar? De los impuestos que nosotros recojamos, ahí está, porque el privado no creo que mande, entonces sí, eso es así.

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

Fue por, digamos que no faltarle el respeto a ustedes, porque ya ustedes habían aprobado antes un presupuesto, sería, digamos que, muy ilógico presentar nuevamente otro proyecto con un presupuesto diferente al ya aprobado, sin embargo, ese interrogante estuvo desde el día uno, yo personalmente le dije al secretario de Hacienda 70 millones es muy poco dinero, pero sí es un interrogante que podemos llevarnos a efectos de complementar, pues abrir delante de ustedes también esa puerta de aumentarle los recursos al fondo, teniendo en cuenta pues la necesidad de gestión de riesgos que hay en ese sitio, si esa puerta está abierta, pues me llevaría pues el interrogante con la Secretaría de Hacienda y entonces pues pasaría, digamos que, el tema de los recursos pues ajustados, si hay algún impuesto al que se le pueda, digamos que, añadir un porcentaje de ese impuesto al fondo.

SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

Yo complemento algo y una preocupación que se le ha dado una contrapropuesta recibido había un recaudo que tengo en la intervención del consejero Álvarez y es la preocupación de que es cierto o sea 70 millones de pesos es poquito pero es que estábamos amarrados a donde ya se había aprobado ustedes si nosotros colocábamos 200 ustedes iban a pensar que es mil que queríamos aprobar por la fuerza un recurso o sea fuimos como respetuosos a esa parte pero le recibimos a buen recaudo su solicitud y créanlos que va a ser plenamente estudiada y bienvenida sea pero le daban una contrapropuesta y es en el sentido a no delimitar el recurso en que tanto en emergencia y tanto en atención a desastres y tanto en prevención por qué porque hoy el ejercicio la realidad nos ha dicho que vale la pena prevenir es decir nosotros desde el 2024 empezamos y yo les hablo aquí de ese programa que se llama Galapa Sostenible cuando nosotros entramos acá ni siquiera sabíamos o por lo menos creíamos que nosotros aquí teníamos nueva roya y eso es una completa mentira o sea ni siquiera teníamos identificado cuáles eran los puntos hídricos del municipio siendo que es responsabilidad del municipio entonces con Galapa Sostenible la monumentalización del recurso y se recorrieron todos los puntos hídricos del municipio tenemos entre 19 y 24 puntos hídricos tenemos un arroyo que es arroyo grande que coge el nombre de los distintos o sea que va cambiando el nombre a través de los barrios donde va pasando es decir nosotros escuchamos el arroyo de La Florida el arroyo de San Martín el arroyo de La Manga Vital de

Manga Arroyo y francamente es un mismo arroyo es un arroyo grande que tiene unos brazos que se van desplegando es que ni siquiera eso sabíamos eso se ha dado porque como ustedes saben que Secretaría de Gobierno es de terreno Luis Laura y la suscrita hemos caminado todos los puntos hídricos qué encontramos que todo estaba sucio todo estaba lleno de basura las dinámicas de limpieza que se hacían eran muy respetables en su momento se hacían con las juntas de acción comunal pero era un tema que quedara limpio para la foto nunca se le metió maquinaria a eso nosotros en el primer arroyo que iniciamos vean eso era la maquinaria o sea la maquinaria llegó duró casi que mucho tiempo allá limpiando Villa Genesis o sea que eran es más la canaleta de esas que ustedes saben que hicieron ya estaba a rata de piso o sea se había sedimentado todo a dónde voy voy a que si nosotros no hubiésemos hecho esta prevención cuando en septiembre que hubo lo que hubo del tornado este que pasó o del ciclón que pasó Galapa se hubiese inundado todo afortunadamente el riesgo que pasó que no fue mitigable fue el destechamiento porque obviamente nos enfocamos en limpiar arroyos en decirle a la gente no arroje basura pero no en techos entonces a raíz de eso reforzamos o ponemos en mínimo lo que habíamos hecho con techos habíamos entregado unos que otros amarran y a raíz de eso sí comenzamos a reforzar todo el tema entonces yo creo que aquí la tragedia no fue más grande porque hubo prevención y nos sugirieron muy respetuosamente no delimitar el tema porque es que el riesgo es impredecible y si decimos que mejor sostengamos para que tenemos para aguantar yo creería que es mejor prevenir que lamentar.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Es que la prevención, es que la prevención es algo como dices tú, si nosotros limpiamos los arroyos no vamos a tener inundación y si nosotros lo hacemos es que siempre que nos maltratan aquí, siempre que nos maltratan en invierno un vendaval, quienes son los más perjudicados, los barrios más humildes que hay acá, si hacemos una prevención de cambiar los alambres, los amarres de alambre por tornillos en las casas tengo la primera seguridad que no va a haber casa despedida, entonces ahí es donde viene la prevención, ahí es donde les toca empezar ustedes a trabajar porque si hoy les digo la verdad, si hoy en una casa, la casa está asegurada con alambre, el alambre se oxida, se va oxidando y el día que hay un vendaval es fácil de romper, pero si lo hacemos con tornillos estamos previniendo, entonces hacerlo por barrio y la limpieza de los arroyos que es excepcional, ahí es donde viene la prevención como les estoy diciendo.

SECRETARIA DE GOBIERNO: ANGELICA OÑORO

En mi casa, que tenía incluso, ¿cómo se llama?, tornillos, media casa voló arriba, entonces el



tema fue fuerte, fue fuerte, fuerte, pero imagínense donde uno no, o sea por lo menos fue destechamiento y no destechamiento y inundación, porque hubo un grado más grave de la tragedia, nosotros entregamos más de un mil láminas de termite, entregamos más de seiscientas láminas de zinc, entregamos amarras, pero igual lo recibimos, sí, es cierto, yo creería que tiene más durabilidad el tema del tornillo, entregamos listones, ladrillos, en fin, caballetes, ¿qué más se llama?, bueno, entregamos muchos y hay los materiales de emergencia para personas damnificadas como lo fueron colchonetas, la frazada, almohada, muchos se quedaron en hoteles porque definitivamente no tenían para dónde correr, en fin, digamos que ese ejercicio a nosotros nos fue de gran enseñanza y estar aquí hablando de este tema y verlo a ustedes preocupados, eso demuestra el compromiso que tienen ustedes y nosotros con las comunidades, entonces, pues agradecerles también su aporte, y son todos bienvenidos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal Nicolle Martínez

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Buenas gracias presidente por el uso de la palabra tenía una duda pensé que uno de los compañeros la iba a hacer, pero bueno la haré yo, la inquietud sobre la creación de este fondo será tratada por alguna fiducia privada y quiero que la respuesta sea sí o no.

JURIDICA: ADRIANA GOMEZ

No

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

La inquietud y la preocupación era porque lastimosamente este tipo de fiducias privadas no nos permite recibir los traslados de los presupuestos estatales, ya que estos vienen directamente a las cuentas estatales, entonces esa era la inquietud que tenía porque bajo la figura creo que había una mala interpretación de la administración de estos recursos, de aprobarlos a un tipo de fiducia, porque cuando hablamos de fiducia es totalmente diferente y pues estaríamos diciendo que estamos con 70 millones y moriríamos con 70 millones, entonces esa era la inquietud y pues de ser así, pues gracias a ustedes por responder.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Por eso es que la duda mía es si nosotros arrancamos con 70 millones de pesos y ya hay un fondo, Dios no lo quiera, hay un desastre y esos 70 millones no nos alcanzan, ustedes pueden coger dinero de otra parte para poder invertir en eso o nos tocaría basarnos solo en eso, por eso digo que sería bueno mirar bien ahí, mirar bien si se puede, si en eso podría la Secretaría de Hacienda hacer el traslado allá o mirar, porque es que ya vamos a tener un fondo para eso, y no sería lógico quedarnos sin dinero si se nos acaban los 70 millones de pesos, porque es que nada más la prevención para limpiar dos arroyos nos gastamos los 70 y yo creo que nos queda corto, nada más como dice usted, los dos arroyos, está el arroyo principal que siempre se han inundado las casas, donde vive nuestro compañero que es trabajador de acá, donde Lucho Orellano, donde el abuelo de él creo que es, ahí siempre se ha inundado eso y por la prevención en estos últimos años gracias a Dios no se ha vuelto a inundar, pero es que hay bastantes arroyos y 70 millones no nos alcanzaría ni para limpiar dos arroyos, entonces la pregunta es si llega a pasar algo, ¿se podría trasladar dinero para el fondo?

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

El Honorable Concejal ha tratado de hacerles una pregunta porque la preocupación de él es el recurso, resulta que aquí se aprobó un presupuesto donde la gestión del riesgo tiene un recurso, él piensa que de pronto que solamente el recurso son los 70 millones y que esos 70 millones para todo el año, no, no, no, no, eso va a ser el piso con que arranca el fondo, porque el fondo tiene que arrancar con algo, cierto, tu preocupación es que si sucede algo más macro, de dónde van a sacar la plata si solamente tenemos 70, el municipio cuenta con un recurso de libre destinación para la gestión del riesgo, lo que vamos a hacer es que ya exista un fondo, que exista para poder trasladar esos dineros y que ahí lo puedan correr más rápido, pero el dinero para algún tipo de desastre o urgencia manifiesta existe, lo tiene la administración, de pronto tú dices, no, pero esos 70 no nos van a alcanzar, de dónde vamos a sacar los otros, sí, tú dices, de dónde van a trasladar, no, hay un rubro para eso.

CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Lo que pasa es que ya vamos a tener un fondo y todo ya hay que manejarlo por el fondo, es lo que yo te quiero decir, ya todo, porque es que ya va a existir el fondo, pero yo les digo, concejales, no nos cerremos en esto, miren la posibilidad, qué bonito que esto naciera con vida, que esto naciera con una entrada de alimentación, se llama eso, una alimentación al fondo, una alimentación al fondo, que el fondo se alimentara con los presupuestos de nosotros, que no nazca como va a nacer hoy, hoy nace con 70 millones y va a morir con 70 millones, y vuelvo y lo digo, pregúntale a ella, que hacen las contrataciones, eso no alcanza ni para limpiar arroyo medio, entonces bonito sería para prevenir, bonito es que se pudiera,



que se colocara un 2%, que tú más o menos calcules, que le va a entrar en el primer año tanto, ya ellos dicen no aquí tenemos, y el otro año ya no entiendo, que eso sí, que cuando eso se quiera, cuando la administración se quiera acabar, ya la prevención se ha gastado eso, pero hay que crearlo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Secretaria y equipo, gracias por venirnos a darnos respuesta a inquietudes que teníamos acerca del proyecto, sabemos que es importante para el municipio porque verdaderamente lo necesitamos, ya hay que mirar a ver las pequeñas inquietudes que cada uno de los consejeros dijeron para ajustarlo, entonces agradecidos de su asistencia y que tengan bendecida noche. Continúe, Secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

4º LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (**SE ENVIA POR MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA Y APROBACIÓN**) 5º LECTURA DE COMUNICACIONES, no tenemos, 6º CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo las 6:22 de la tarde, damos por culminada la sesión número 34 del sexto periodo extraordinario.

ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE

CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE

MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

